



## Las formas de ser corrupto en España a través de sus grandes casos: Gürtel, Nóos o los ERE de Andalucía

### El caso Gürtel es un ejemplo de comisiones a cambio de adjudicaciones irregulares

Este martes hemos escuchado al líder de la trama Gürtel, Francisco Correa, explicar gráficamente su papel y el de sus compañeros de banquillo en el municipio madrileño de Boadilla del Monte. **En cualquier trama corrupta tiene que haber una administración pública (o financiada con dinero público), de la que los delincuentes sacan tajada de algún tipo.**

Adjudicaciones irregulares, comisiones, falseamientos de informes técnicos, u ocultación del dinero conseguido ilícitamente son el ABC de la corrupción. En España, en los últimos años hemos aprendido mucho de ella a través de representantes políticos que se dejaban **tentar a cambio de regalos y por supuesto de dinero por quienes veían el filón desde el otro lado.**

Esa es la base general, pero después, hay distintas maneras de hacerlo. Si la Gürtel iba de contratos irregulares en distintos ayuntamientos, en los ERE de Andalucía se dieron ayudas a diestro y siniestro a amigos y familiares. En el caso Nóos, los políticos se plegaban a los excesivos precios de los eventos que organizaba Noos, sólo por quedar bien con la Casa Real.

Hubo un momento en que los juzgados recibían tantas de estas causas, **que el Gobierno -entonces del PP- cambió el nombre de imputado por el de investigado.** Y es que la lista de imputados crecía a ritmo semanal y muchos de ellos eran muy conocidos.

### Caso Gürtel: tú me das un contrato, yo te pago tu mordida

Decía la sentencia de la primera época de la Gürtel que la trama y el PP tenían una relación simbiótica. Correa no sólo entraba como VIP en la sede de Génova -lo dijo el mismo- sino que se metió hasta la cocina de muchos ayuntamientos controlados por los populares.

Sus empresas eran de eventos y se hizo con los del Partido Popular y los de distintas administraciones controladas por él. Pero no se quedó ahí. **Además de conseguir contratos para sus propias empresas, se convirtió en un intermediario entre las administraciones públicas y otros empresarios que le pagaban una mordida a cambio.**

Por llegar está la declaración del confeso exalcalde de Boadilla, Arturo González Panero, que completará el relato con la parte del político y explicará cómo parte de las comisiones se utilizó para actos electorales del partido en la comunidad.

Hacia de Lobby, aseguró Correa el martes ante el tribunal que le juzga. Después, esas mordidas se las repartía con los políticos. En el juicio que se sigue ahora en la Audiencia Nacional, la corrupción es a nivel municipal, pero **según él mismo, eso también lo hizo para grandes ministerios de la época de Aznar. Ese caso todavía está en instrucción en la Audiencia Nacional, y es uno de los dos de la Caja B del PP.**

### Caja B del PP: manejando donativos

Nace del caso Gürtel y también tiene como fundamento pagos de empresarios. En este caso, las que se pagaban a los tesoreros del Partido, financiado con dinero público, para ser bien tratados. Casualmente todas las empresas eran adjudicatarias de la Administración Pública.

**Los empresarios daban sobres de dinero en metálico y el partido -presuntamente- los utilizaba para distintos gastos.** Todos están recogidos en los Papeles de Bárcenas y la caja B ha sido acreditada por varias sentencias, incluida una del Supremo.

Esta dinámica no se llegó a juzgar en un primer momento porque los instructores no encontraron una correlación entre los donativos y los contratos otorgados a las empresas. Pero de ahí nació el caso de la **reforma de la sede, pagada parcialmente con dinero negro que salió de esa caja nutrida con donativos prohibidos.**

La Audiencia Nacional ha acreditado que alrededor de un millón de euros del pago por las obras salió de esa caja B que custodiaban su tesorero Álvaro Lapuerta y el entonces gerente Luis Bárcenas. Así que el partido hizo su reforma a buen precio y el arquitecto se evitó el pago de distintos impuestos. El PP, en ese caso, quedó condenado como responsable civil subsidiario por los delitos económicos de Luis Bárcenas, coautor manual del teje maneje para la obra del PP.

## ERE de Andalucía: el dinero de las empresas en crisis, para mis amigos

El caso de los ERE de Andalucía da en el corazón del PSOE andaluz de Manuel Chaves, condenado a nueve años de inhabilitación y de José Antonio Griñán, con una sentencia de seis años de prisión.

Se trata de un fondo creado para solventar la situación de crisis de distintas empresas con problemas económicos. Para eso, **se facilitaron ayudas que en muchos casos nos se repartieron como se debía hacer.**

Sindicalistas y cargos de la junta incluyeron en los ERE de esas empresas a familiares suyos, a amigos, que ni siquiera trabajaban ahí y metieron en la lista hasta a personas muertas. También por eso, algunos de ellos cobraban comisiones. **En este caso se han relatado episodios de gasto del dinero público en drogas o en prostitución.**

Hasta el momento se ha juzgado la pieza política, que sentó en el banquillo a la cúpula de la Junta de Andalucía. **En el caso de Griñán o de Chaves no se les acusa de haberse quedado con dinero público, sino de haber diseñado la vía para permitir que esas ayudas se dieran sin control.**

La condena de Griñán es de seis años porque él era el Consejero de Economía y Hacienda desde donde se gestionaron los ERE.

Queda por juzgar, por ejemplo, al exsindicalista Juan Lanzas, que en todo el trajín se quedaba con comisiones tan jugosas que según su madre tenía dinero para asar una vaca.

## Los Pujol: una familia bien organizada, pendiente de juicio

**Según el juez José de la Mata, la familia del expresidente de la Generalitat, Jordi Pujol, funcionaba como una auténtica organización criminal** y como tal, todos irán al banquillo, a excepción de la matriarca, Marta Ferrusola -exonerada por demencia sobrevenida-.

El caso Pujol **no ha llegado aún a juicio**, pero la instrucción está concluida y el juez no tiene dudas. Eso sí, aún queda por hablar el tribunal que los juzgue y después -con total seguridad- el Supremo.

En verano de 2014, Jordi Pujol hizo una confesión que pilló a la mayoría por sorpresa. Escribió que la familia había heredado un legado de su padre, Florenci, y que lo había ocultado en Andorra, sin pagar los correspondientes impuestos.

Pero detrás de eso, presuntamente, había mucho más. La investigación que se inició a partir de la declaración de Pujol, llevó a una **presunta trama de concesión de contratos desde la Generalitat de Cataluña a empresarios amigos a cambio del 3% de comisión.**

Conforme sus hijos habían ido creciendo,, parece que la familia se convirtió en una maquinaria con roles perfectamente delimitados, para dar las adjudicaciones, cobrar las comisiones, ocultarlas fuera de España, repatriarlas a escondidas y repartirse el bocado.

Tenían hasta motes: Marta Ferrusola era La Madre Superiora y su hijo mayor, Jordi Pujol Ferrusola, El Capellán. Con esos códigos se enviaban mensajes hablando -por ejemplo- de misales, que era como llamaban a los millones que presuntamente movían entre Andorra y España.

## Caso Nóos: por ser vos quién sois

Tocó por primera vez a la Familia del rey emérito de Juan Carlos de Borbón. En concreto a su yerno, Iñaki Urdangarín y a su su hija, la infanta Cristina.

El caso Nóos habla del por ser vos quien sois. **Las autoridades se plegaban ante el yerno del del monarca de entonces.** En aquel momento, Urdangarin y su socio, Diego Torres, estaban al frente del Instituto Nóos, una institución oficialmente sin ánimo de lucro que en realidad existía para que Urdangarín y Torres se lucraran.

Hacían informes más que vacuos, organizaban eventos a **precios estratosféricos, y nadie lo cuestionaba. Simplemente se les adjudicaba porque el que venía con el dossier debajo del brazo era Iñaki Urdangarin.**

Más de seis millones de euros sacaron así a las arcas públicas en Valencia y en Baleares. Después, venía la segunda parte, la del desvío de capitales a través de empresas pantalla que servían para ahorrar impuestos, para evadirse del fisco.

## ¿Qué son la prevaricación, la malversación, el cohecho o el resto de delitos de corrupción?

No son estos -ni mucho menos- los únicos casos de corrupción en España. Todos -invariablemente- llevan aparejados varios delitos. Unos hacer posibles los atropellos originales, otros para esconder el dinero y después el propio delito de ocultarlo.

Eso ha introducido en nuestro vocabulario términos técnicos que hemos ido aprendiendo a golpe de sentencias y acusaciones.

- Malversación: desviar el dinero público para fines ilícitos
- Prevaricación: tomar decisiones injustas, por ejemplo a la hora de otorgar un contrato.
- Falsedad documental: que puede ser la manipulación de un documento público o uno privado, generalmente mercantil.
- Fraudes y delitos fiscales: engañar a la Administración no abonar lo que se debe pagar.
- Blanqueo: hacer legal un dinero oculto para poder utilizarlo.
- Cohecho: lo hay activo, entrega de regalos o dinero para conseguir algo; y pasivo aceptar esos regalos. El pasivo lo suelen cometer los políticos y el activo los corruptores que buscan el beneficio.
- Tráfico de influencias: un cargo público toma una decisión injusta para lucrar a un tercero

La lista es larga y **muchos de los condenados lo están por cometer varios de esos delitos.** Por eso, las penas se van sumando y de ahí salen las penas de decenas de años a las que están condenados algunos de los protagonistas de los casos que hemos repasado.

**Fuente:** NIOUS